PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DOMINICANA

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SCJ-PS-25-0083
Exp. núm. 1495-2019-ECON-00119
Partes: Constructora Aurelina, [redacted]. vs. Bienes Raíces Gadelca, S. A., [redacted] y [redacted].
Materia: Entrega de constancia anotada (referimiento)
Decisión: Casa
Ponente: [redacted]

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

La PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, competente para conocer de los recursos de casación en materia civil y comercial, constituida por los jueces Pilar Jiménez Ortiz, quien preside, Justiniano Montero Montero, [redacted] y [redacted], asistidos del secretario general, en la sede de la Suprema Corte de Justicia, ubicada en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, en fecha **31 de enero de 2025**, año 181° de la Independencia y año 162° de la Restauración, dicta la siguiente sentencia:

En ocasión del recurso de casación interpuesto por la Constructora Aurelina, [redacted]., representada por [redacted]; quien tiene como abogados constituidos y apoderados especiales al Dr. [redacted] y al Lcdo. [redacted], cuyos datos personales figuran registrados en el expediente.

En este proceso figuran como partes recurridas: a) Bienes Raíces Gadelca, S. A., representada por [redacted]; quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Lcda. [redacted], cuyos datos personales figuran registrados en el expediente; y b) [redacted] y [redacted]; quienes tienen como abogado constituido y apoderado especial al Dr. [redacted], cuyos datos personales figuran registrados en el expediente.